

Acta N° 14-2018.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 16 de Julio del año dos mil dieciocho (2018), en la oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal, P.M. Santos Alberto Cruz Funevara, presidiendo la Sesión, con la asistencia de la Señora Vice-Alcalde Delis Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores: Santos Felix Motino Fuentes, Señora Ruth Corea, Sr. Jose Emilio Paz Barahona, Señor Carlos Hernández Velasquez, P.M. - Maria Estefana Rodriguez Díaz, P.M. Migdalia Zebga Corea y Señor Pastor Zambreno Martinez, para discutir y aprobar la siguiente agenda:

Agenda.

- 1.- Comprobación del Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de la correspondencia Recibida.
- 5.- Participación Representante de la ERSAPS.
- 6.- Puntos Varios.
- 7.- Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión.

- 1.1.- El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum Legal.
- 2.1.- El Señor Alcalde Municipal dió por iniciada la Sesión siendo las 8:10 a.m.
- 3.1.- El Secretario Municipal dió lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- Se dió lectura a una solicitud enviada por la Escuela Agrícola Panamericana (Zamorano) la cual cito lo siguiente:
Valle de Yaguare, 29 de Junio de 2018.

Señor

Santos Alberto Cruz Funevara.

Estimado Señor Alcalde:

Reciba un afectuoso Saludo de la Escuela Agrícola Panamericana, en especial del Departamento de Ambiente y Desarrollo.

Es un gusto para nosotros unir esfuerzos, Zamorano y Alcaldía

121
SECRETARIA
MUNICIPAL

de Amapala, para realizar una primera fase de diagnóstico sobre calidad de agua y desarrollo socioeconómico en la isla de Amapala, en el Marco del proyecto Gobernanza Hídrica Territorial.

Agradecemos a la vez la valiosa donación de US\$ 1,000 que serán utilizados para costos de transporte y alimentación del personal de apoyo que levantará la línea base de dicha investigación. Esperamos que esta sea la primera etapa de valioso trabajo para el cuidado en Salud de la población de Amapala. Saludos Cordiales.

Eniko Alejandra Tenorio M.Sc, Directora, Departamento de Ambiente y Desarrollo:

Una vez escuchada y deliberada la solicitud enviada por la Escuela Agrícola Panamericana (ZAMORANO), la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos decide donar los US\$ 1,000.00 solicitados por esta institución.

4.2:- Se dió lectura a las siguientes Solicitudes de Dominio pleno: Félix Andrés Villagra y Julia Leticia Ortiz de un lote de terreno ubicado en el Barrio La Magna. Florinda Ruiz Neptaly Godinez de un terreno ubicado en la aldea de punta Honda.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba la inspección de ley de estas dos Solicitudes de Dominio pleno.

4.3:- Se dió lectura a un Dictamen Presentado por el Departamento de Catastro Municipal de una Solicitud de Dominio pleno presentado por la Señora María-Teresa Rosales Garcia de un terreno urbano ubicado en Barrio Nuevo.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba Conceder Dominio pleno a la Señora María-Teresa Rosales Garcia a un diez por ciento (10%) del valor Catastral.

5.1:- Haciendo uso de la palabra, se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el Licenciado Urbano Villalta representante del Ente Regulador de los servicios de Agua Potable

y Saneamiento (ERSAPS), para plantear un "Convenio de Cooperación para el fortalecimiento institucional del prestador urbano de servicios de agua potable y Saneamiento e implementación de la regulación en el Municipio de Amapala, Depto de Valle" entre el Ente Regulador de los Servicios de Agua potable y Saneamiento (ERSAPS) y la Alcaldía Municipal de Amapala.

La Honorable Corporación Municipal, después de escuchar detenidamente el contenido del convenio presentado por el representante de la ERSAPS; por unanimidad de Votos decide analizar más a profundidad el contenido del mismo, para luego decidir si es o no factible dicho convenio.

b.1: Se dió lectura al cuadro de intereses bancarios del mes de Junio L. 23,595.40, Ampliación 014.

INTERESES BANCARIOS DEL MES DE JUNIO L. 23,595.40
Ampliación 014

Presupuesto a Ampliar Intereses Bancarios			
FF	Rubros de Ingresos	Ampliación por Ingreso	
15-013-01-10	17,71.00.00.00	Interes Bancario del mes de Junio	L. 23,595.40
		Total Ingreso	23,595.40

Acta N° 14/2018

P ¹	P ²	P ³	P ⁴	P ⁵	Dic	Fondo	TP	FF	Ampliación por Egresos	Recurso Asignado
13	00	00	02	00	54200	15	1302	10	Apoyo al hogar de anciano	L. 23,595.40
									Total Inversión	23,595.40
									Total Funcionamiento	
									Total Ampliación	L. 23,595.40

ACuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere por unanimidad de Votos aprobó el Cuadro de intereses Bancarios del mes de Junio por Lps. 23,595.40, Ampliación 014.

b.2: Se dió lectura al cuadro subsistema de rendición de Cuentas, Sector de Cuentas Municipales, Cuenta de Tesorería forma 07, Com-

pendiente al segundo trimestre del año 2018.

Cuenta de Tesorería

Forma 07

Moneda: Lempira (L.)

Periodo: Segundo Trimestre

Estado: Aprobado

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	0.00	3,000,573.85	3,000,573.85
2. Entradas de Efectivo del Periodo	0.00	15,361,154.92	15,361,154.92
Presupuestario	0.00	15,361,154.92	15,361,154.92
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	0.00	18,361,728.77	18,361,728.77
4. Pagos del Periodo	0.00	12,655,238.99	12,655,238.99
Presupuestario	0.00	12,655,238.99	12,655,238.99
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	5,706,489.78	5,706,489.78

B. EXISTENCIA EN CASA

Acta de arqueo N° 2 Monto: 0.00

C. SALDO DE BANCOS SEGUN CONSTANCIAS

BANCO	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
Banco Atlantida S.A	7200186547	AHORROS	985,575.03
Banco Atlantida S.A	7100018311	CHEQUES	200,500.00
Banco Atlantida S.A	70211000164	CHEQUES	278,310.35
Banco Atlantida S.A	7200163942	AHORROS	4,435,086.73
Sumatoria de Saldos (En Lempiras)			5,899,472.11

D. CONCILIACION BANCARIA CONSOLIDADA

Saldo en libros Municipales	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	5,706,489.78	Saldo del Periodo	5,899,472.11
(+) Notas de Crédito	23,625.40	(-) Cheques emitidos y No cobrados	216,174.42
(-) Notas de Débitos	0.00	(+) Depósitos en Tránsito	0.00
(+/-) Error en libros	0.00	(+/-) Error en bancos	-46817.49
Saldos Conciliados Periodo	5,730,115.18	Saldos Conciliados del Periodo	5,730,115.18

Auerdo: Una vez escuchado el Cuadro de rendición de Cuentas, Sector de Cuentas Municipales, correspondiente al Segundo trimestre



del año 2018, La Honorable Corporación Municipal con las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos lo aprobó.

6.3.- Se dió lectura al informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al Segundo trimestre del año 2018.

Acuerdo: Una vez escuchado y analizado el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al Segundo trimestre del 2018, con las facultades que la Ley de Municipalidades les confiere, La Honorable Corporación Municipal lo aprobó por unanimidad de votos.

6.4.- Se dió lectura al análisis de rendición de Cuentas \mathbb{P} y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado primer trimestre 2018.

Acuerdo: Una vez discutido y analizado el análisis de Rendición de Cuentas \mathbb{P} y del informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado primer trimestre 2018, por unanimidad de votos, La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere lo aprobó.

6.5.- Se presentó el informe de análisis de ejecución de presupuesto de ingresos y Egresos correspondiente al Segundo trimestre de este año 2018, por la Lic. Silvia Sinai Escalante Calderon, donde plasma la ejecución del presupuesto de ingresos y Egresos de esta Municipalidad de Anapoima, haciendo un comparativo entre el primer y Segundo trimestre de este año 2018.

La Honorable Corporación Municipal luego de escuchar atentamente el informe presentado por la Licenciada Silvia Sinai Escalante Calderon en su condición de Jefe Administrativo de esta Municipalidad donde detalla el análisis de ejecución del presupuesto de Ingresos y egresos correspondientes al Segundo trimestre de este año, por unanimidad de votos lo aprobó.

6.6.- El Señor Alcalde Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal el Cuadro Comparativo de Certificaciones del Proyecto: Ampliación Escuela Marcelino Pineda López, Ubicado

en la aldea de la Flor, Zacate grande, cuyo precio base es de dos Cientos Setenta y ocho mil, noventa y seis lempiras con sesenta y tres Centavos. (Lps. 278,096.63), presentandose para dicho proyectos los siguientes ofertantes: Carlos Benjamin - Peña Blanco con una oferta de Dos Cientos dieciocho mil, Seiscientos treinta y cinco lempiras con treinta y ocho centavos (L. 218,635.38), Angel Daniel Canales Velasquez con oferta de Dos Cientos Veintitres mil, setecientos ochenta y un lempiras con sesenta y tres Centavos (L. 223,781.63) y el Señor Jose Dimas Zambrano Cruz con una oferta de Dos Cientos Veinticuatro mil, quinientos siete lempiras y dieciseis Centavos (L. 224,507.16), adjudicando dicho proyecto al Señor: Carlos Benjamin Peña Blanco, por ser quien presento la oferta mas baja.

Una vez escuchada el cuadro Comparativo de cotizaciones del proyecto: Ampliación Escuela Marcelino Pineda López ubicado en la aldea de la Flor, Zacate grande, el cual se adjudico al Señor Carlos Benjamin Peña Blanco por presentar la oferta mas bajo, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos lo aprobó.

- 6.7: Siempre en uso de la palabra, el Señor Alcalde Municipal expone el cuadro comparativo de cotizaciones del proyecto: Pavimento de 573 Mts² de Calle en Caserio El Golfo, Zacate grande con un precio base de Cuatro Cientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve lempiras con cero centavos. Presentandose los siguientes ofertantes: Carlos Benjamin Peña Blanco cuya oferta es de Cuatro Cientos seis mil, ochocientos treinta y tres lempiras con Cuarenta Centavos, Hector Torrez Rivas cuya oferta es de Cuatrocientos diez mil, novecientos ochenta y un lempiras con cincuenta Centavos (L. 410,981.50) y el Señor Jose Danilo Osorio Torrez con una oferta de Cuatrocientos trece mil, trecientos cuarenta y siete lempiras con cincuenta Centavos (L. 413,347.50), adjudicando el proyecto al Señor: Carlos Benjamin Peña Blanco por ser quien presento la oferta mas baja. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de



Votos lo aprobó.

6.8.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal una Comisión del Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca, (CODDEFFAGOLF), La Abogada Jessica Romero haciendo uso de la palabra, expone a la Honorable Corporación Municipal un borrador de Propuesta de Ordenanza Municipal Sobre la pesca artesanal en zonas de arrecifes artificiales y otros sitios de interés en el Municipio de Amapetán, enfocadas a la protección del hábitat de reproducción y refugio de las especies marinas a través de la prohibición de artes de pesca no permitidas. La Honorable Corporación Municipal luego de haber escuchado, discutido y analizado el borrador de Ordenanza Municipal presentado por CODDEFFAGOLF enfocada a la protección del hábitat de reproducción y refugio de las especies marinas por unanimidad de votos lo aprobó, con la Salvedad que se agreguen algunos sitios exclusivos para pesca artesanal y captura de Sardinas y almejas y conchas, una vez hecha las correcciones serán firmada por la Honorable Corporación Municipal.

6.9.- En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal propone a la Honorable Corporación Municipal se formule las siguientes Ordenanzas Municipales: Ordenanza Municipal para Regular el tema de traslado y venta de Combustible en el Municipio, debido al peligro que esto genera si no se toman las medidas adecuadas.

Ordenanza Municipal que regule el tema del transporte fenestre (Moto-taxi) para regular el tema de las licencias, Cantidad de Pasajeros y Volumen estiriente de estas unidades de transporte, con el fin de controlar de alguna manera los accidentes viales que ultimamente han ocurrido.

Ordenanza Municipal que Regule la deambulación de animales en el Sector de Zoategrande.

La Honorable Corporación Municipal una vez discutido el tema de las Ordenanzas por unanimidad de votos aprueba la propuesta hecha por el Señor Alcalde y acuerdan analizar el contenido



y alcanza de las mismas en la próxima Sesión de Corporación.
Para ser efectiva su Vigencia.

Vista: Para Resolver la solicitud de Dominio pleno presentado por la Señora: María Teresa Rosales García, mayor de edad, Hondureña, con número de identidad 1703-1952-00025 y vecina de Barrio Nuevo de este término Municipal de esta ciudad Puerto de Amapala, Departamento de Valle, Solicito a esta Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de un lote de terreno urbano, el cual obtuve mediante Contrato Privado de Compra-Venta, realizado a mis hermanos José Tomas Rosales y Edmundo Rosales y cuyo Documento Original se acompaña a esta Solicitud. A la Honorable Corporación Municipal, pido atenderme la Certificación correspondiente para inscribirla en el Registro de la Propiedad.

Considerando: Que en fecha Catorce (14) de Mayo del año 2018, la Señora María Teresa Rosales García, Solicitó a esta Honorable Corporación Municipal, se le concediera Dominio Pleno de un terreno urbano ubicado en Barrio Nuevo, de este mismo término Municipal; Considerando: Que aprobada la inspección de ley en el Acta N° 10-2018, punto 5.3 de fecha - Catorce (14) de Mayo del año 2018, la cual fue realizada por el departamento de Catastro; Considerando: Que hecha la inspección de ley requerida por esta honorable Corporación Municipal, fue aprobado el Dominio Pleno en el Acta N° 14-2018, de fecha Dieciseis de Julio del año 2018, e inscrito en la misma acta; Considerando: Que el terreno ~~el~~ que se ha hecho la Solicitud y ya aprobada pertenece a los ejidos de esta Municipalidad, y con el informe presentado por el jefe del Departamento de Catastro Municipal que dice: **DICTAMEN TECNICO DE DOMINIO PLENO**: Vistas las diligencias que corran en el expediente, según Solicitud de Dominio Pleno, presentado por la Señora María Teresa Rosales García con identidad N° 1703-1952-00025 después de haberse practicado la inspección y medición de un terreno urbano ubicado en Barrio Nuevo en Amapala, Municipio del Departamento de Valle y Cumple-



ndo con el mandato de la Honorable Corporación Municipal, de realizar la inspección de ley, según Acta N° 10-2018 punto - 5.3 del catorce (14) de Mayo del 2018 (14/05/2018) en Compañía del Regidor de la Comisión de Tierras P.M. Carlos Hernández Velasquez y empleados del Departamento de Catastro, fue realizado lo encomendado. Primero: La solicitante declara haber adquirido el terreno mediante documento de contrato privado de compra-venta realizada con sus hermanos José Tomas Rosales y Edmundo Rosales y cuyo documento original se acompaña a esta solicitud como antecedente de dominio. Segundo: El Terreno en mención es de Naturaleza Jurídica Ejidal y está Comprendido dentro de los ejidos del Municipio. Tercero: La Comisión de Tierras y el Departamento de Catastro, previa inspección de ley, confirman que las medidas y colindancias del terreno son el resultado de la inspección practicada en dicho inmueble. Cuarto: la Oficina de Catastro proporciona el formato de dibujo técnico, con las medidas y colindancias verdaderas del terreno; con un área Real de 611.51 m² (Seiscientos once metros cuadrados punto cincuenta y un centímetros cuadrados, equivalente a 877.06 V² (Ochocientos setenta y siete varas cuadradas punto cero seis centésimas de varas cuadradas.

Medidas y Colindancias.

Se partió de la estación uno (1) a la estación dos (2) con una distancia de 5.78 ML (cinco metros lineales punto setenta y ocho centímetros) con rumbo S 20° 00' 00" E (Sur veinte grados, cero cero minutos, cero cero segundos Este), se partió a la estación dos (2) a la estación (3) tres con una distancia de 23.38 ML (veintitres metros lineales punto treinta y ocho centímetros) con rumbo S 35° 00' 00" W (Sur treinta y cinco grados cero cero minutos, cero cero segundos Oeste), se partió de la Estación tres (3) a la estación Cuatro (4) con una distancia de 28.90 ML (Veintiocho metros lineales punto noventa centímetros) con rumbo N 79° 00' 00" W (Norte setenta y nueve grados, cero cero minutos, cero cero segundos Oeste), se partió de la estación

Cuatro (4) a la estación Cinco (5) con una distancia de 8.76 ML (ocho metros lineales punto setenta y seis centímetros) con rumbo N $01^{\circ}00'00''$ W (Norte Cero un punto setenta y seis centímetros) grados Cero Cero minutos Cero Cero segundos (Este), se partió de la estación cinco (5) a la estación uno (1) con una distancia de 41.30 ML (Cuarenta y un metros lineales punto treinta centímetros) con rumbo N $76^{\circ}00'00''$ E (Norte setenta y seis grados Cero Cero minutos Cero Cero segundos Este). Donde se empezó este delineamiento siendo las Colindancias siguientes:
 AL NORTE: Colinda con Calle Vehicular de por medio y propiedades de Miguel Carranza Mendieta, Jorge Antonio Theresein Zavala y Domitila Jiménez.

AL SUR: Colinda con propiedad de María Magdalena Vásquez Molina.
 AL ESTE: Colinda con área Verde.

AL SUR ESTE: Colinda con Calle Vehicular de por medio y Terreno Municipal.

AL OESTE: Colinda con propiedad de la Iglesia Evangélica del Remo de Jesús.

En base a lo realizado anteriormente presento este dictamen a la Honorable Corporación Municipal para que se apruebe o desiegue lo solicitado en virtud que no cause perjuicio en el derecho de terceros. Amapala, Valle 22 de junio del año dos mil dieciocho (2018), firma y sello: Dagoberto Alvarez Villatoro, jefe de Catastro Municipal de Amapala y Señor Carlos Hernández Velásquez, Regidor Comisión de Tierra; ALCALDIA MUNICIPAL: Este terreno se encuentra comprendido en los ejidos de esta Municipalidad, el cual está registrado en el asiento número Veinte y Seis (26) Tomo Cuatrocientos noventa y Siete (497) reinscrito bajo el número 82 Tomo número Tres (3) en el Registro del Inmueble Mercantil de Valle, hoy Instituto de la Propiedad y esta Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos ACUERDA: aprobar en todas sus partes el dictamen emitido por el jefe de catastro Municipal, otorgando el dominio pleno solicitado por la Señora María Teresa Rosales Iparcía, dando en venta por la cantidad de Seis mil, ciento quince (6.115.10) colones con diez centavos (L. 6115.10).

Correspondiente al 10% del valor Catastral, como lo dice en su Capitulo numero Once (11) articulo No. 70 de la ley de Municipalidades, así mismo se le extienda la certificación correspondiente por tanto presente este documento al instituto de la propiedad de Nacaome, Departamento de Valle, para su respectiva inscripción, articulo numero 108 de la ley de Municipalidades, (Reformado según Decreto 125-2000)

7.1.- No habiendo mas puntos que tratar, el Señor Alcalde Municipal, P.M. Santos Alberto Cruz Guevara da por concluida la sesión, siendo las 11:45 a.m por el ante suscrito Secretario Municipal que da fe de todo lo actuado.

~~Handwritten signature and scribbles, possibly crossed out.~~



~~Handwritten signature.~~

Meteforo R. de Guzmán

Delis Dolores Oliva Flores.

Rector Goveca

~~Handwritten signature.~~

~~Handwritten signature.~~



P. M. Santos Alberto Cruz Guevara
~~Handwritten signature.~~

Acta N° 15-2018.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día treinta (30) de julio del año 2018, en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Guevara presidiendo la sesión, con la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Delis Dolores Oliva Flores y los